



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1F2Z 022H 320J 675I 05FG**



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2026/5259

Código Documento
PER1AI03EG

Fecha del Documento
10-09-26 14:06

Asunto

PROCESO SELECTIVO DE AYUDANTE DE VÍAS Y OBRAS

Negociado destinatario

PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VÍAS Y OBRAS.

CRITERIOS PRIMER EJERCICIO, TIPO TEST

El Tribunal constituido para la selección de **CINCO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, EN LA CATEGORÍA DE AYUDANTE DE VÍAS Y OBRAS**, por el procedimiento de oposición libre, en la Diputación Provincial de Palencia, en reunión celebrada el día 10 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la Base Sexta relativo al primer ejercicio de la oposición, que rige la presente convocatoria (BOP núm. 74, de fecha 22 de junio de 2026), acordó los siguientes criterios en relación al primer ejercicio, tipo test, a celebrar el **día 15 de octubre de 2026, a las 16:30 horas, en Escuela Universitaria de Enfermería** de Palencia, sita en Avda. San Telmo s/n, de Palencia:

- Número de preguntas del ejercicio: 40
- Número de preguntas de reserva: 4
- El tiempo de duración del ejercicio será de 50 minutos.
- Número de respuestas alternativas: 4 (solo una será la correcta).
- Puntuación por respuesta correcta: 0,25 puntos.
- Descuento por respuesta incorrecta o doble respuesta: 0,0625 puntos.
- Las respuestas en blanco no puntuarán ni descontarán.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **1F2Z 022H 320J 675I 05FG**



Departamento
Personal

Código Expediente
DIP/2026/5259

Código Documento
PER1AI03EG

Fecha del Documento
10-09-26 14:06

- Una vez iniciado el ejercicio no se permitirá el acceso al aula de ningún aspirante que comparezca tras cerrar las puertas. Asimismo, no podrá abandonarse el aula ni durante los primeros veinte minutos, ni durante los últimos cinco minutos.

RAEDO SANTOS, RUBEN
Secretario de Tribunal
10/09/2026 14:09